

do, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 19 de febrero de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción del referido menor, por las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo del procedimiento núm. 353-2008-00001750-1, del expediente de protección núm. 352-2001-41000187-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres, señores: Don Jesús Ávila Nogales y doña Carmen Lozano Fernández, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2008-00001750-1, del expediente de protección núm. 352-2001-41000187-1, relativo al menor: F.J.A.L, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor: F.J.A.L, nacido el día 7 de mayo de 1993, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 26.9.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo, del expediente núm. 352-2001-41000186.

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero de los padres: don Jesús Ávila Nogales y doña Carmen Lozano Fernández, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 11.2.09, adoptada en el expediente núm. 352-2001-41000186-1, relativo a la menor: N.A.L, por el que se resuelve:

- Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2001-41000186-1, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre la citada menor, al haber cumplido ésta la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo, en el expediente de protección de menores 352-2008-41-8386.

Nombre y apellidos: Don José María Sueco Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José María Sueco Muñoz en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería de Para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 352-2003-41-0752; 352-2004-41-0513 y 352-2008-41-8386, con respecto de los menores P: S.R., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde del monte público «Sierra de Alcolea», código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, Expte. MO/00031/2008.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de inicio de deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea», Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, Expte. MO/00031/2008:

1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Termino Municipal
		Agustín Hr.	Paterna del Río
Aceites de Alcolea S.C.A.			Alcolea
Ación	Fernández	Francisco Jesús	El Ejido
Águila	Álvarez	Juan	Alcolea
Águila	Álvarez	Manuel	Alcolea
Aguilar	Baños	Carmen	Alcolea
Aguilar	Baños	Dulcenombre	Alcolea
Aguilar	Baños	Elvira	Murcia
Aguilar	Baños	María	Almería
Aguilar	Baños	Miguel (herederos de)	Alcolea
Alcalde	López	Bernardino	El Ejido
Alonso	Manrique	Juan	Alcolea
Álvarez	Castillo	Sebastián	Almería
Álvarez	Ferrer	Antonio	Madrid
Álvarez	Ferrer	Antonio	Madrid
Álvarez	Iglesias	Francisco	Alcolea
Álvarez	Iglesias	Juan Antonio	Alcolea
Álvarez	Maturana	Antonio	Alcolea
Álvarez	Maturana	Antonio Hr.	Alcolea
Álvarez	Moya	José Francisco	Alcolea
Álvarez	Moya	Soledad	Alcolea
Arance	Velázquez	Isabel (herederos de)	Almería
Aranzana	Escudero	José Francisco	Alcolea
Arcos	Alcarria	Juan	Móstoles
Asensio	Maturana	José	Fondon
Asensio	Rodríguez	María (herederos de)	Alcolea
Asensio	Sánchez	Vicente Hr.	Paterna del Río
Avícola de Laujar, S.L.			Laujar de Andarax

1 Apellido	2 Apellido	Nombre	Termino Municipal
Ayto. Bayarcal			Bayarcal
Ayto. Laujar de Andarax			Laujar de Andarax
Ayto. Paterna del Río			Paterna del Río
Baena	Arias	Antonio	El Ejido
Baños	Alcalde	Ángel	Alcolea
Baños	Alcalde	Cayetano	Alcolea
Baños	Alcalde	Pedro	Almería
Baños	Ibáñez	Cristóbal	Alcolea
Baños	Ibáñez	Hm.	Alcolea
Baños	Ibáñez	Pedro	Barcelona
Baños	Martín	Antonio	Alcolea
Baños	Martín	Francisco	Alcolea
Baños	Martín	Manuel	Alcolea
Baños	Moya	Hr. Dolores	Alcolea
Baños	Pintor	José Luciano	Alcolea
Baños	Polo	Cayetano	Móstoles
Barragán	Utrilla	Agustín	Alcolea
Barranco	Montoya	José	Dalias
Barrionuevo	Zurita	Antonio	Alcolea
Barrionuevo	Zurita	Teresa	Alcolea
Berro	Corral	José	Alcolea
Bodega El Cortijo de la Vieja, S.L.			Almería
Bonilla	Vique	Andrés	Alcolea
Cabrera	Sevilla	Ana	Alcolea
Cadenas	Herrera	Francisco	Dalias
Cajamar (Dpto. Inmuebles)			Almería
Campos	Barragán	Juan	Laujar de Andarax
Campos	Carmona	Andrés	Paterna del Río
Campos	Carmona	José	Paterna del Río
Campos	Carmona	Manuel (herederos de)	El Ejido
Campos	Maturana	Encarnación	Adra
Campos	Maturana	Trinidad	Madrid
Campos	Velázquez	José	Paterna del Río
Campos	Velázquez	Mariano	Almería
Cara	Rodríguez	Dulcenombre	El Ejido
Caracoche	Aranzana	José Luis	Berja
Caracoche	López	Ana	Alcolea
Caracoche	López	Francisco	Alcolea
Carmona	Arcos	Federico	Almería
Carmona	Arcos	Francisco	Paterna del Río
Carmona	Sánchez	Francisco	Paterna del Río
Caro	Criado	Concepción	Almería
Carreño	Ocaña	Manuel	Alcolea
Carreño	Utrilla	Isabel	Roquetas de Mar
Carretero	García	Begoña	La Cañada de San Urbano
Carvajal	Linares	Francisco	Cadiar
Carvajal	Linares	Manuel	Almería
Castalá, S.L.			Roquetas de Mar
Castillo	Asensio	Rafael	Paterna del Río
Castillo	Escudero	Vicente	Alcolea
Castillo	López	Ana María (herederos de)	Alcolea
Castillo	Moya	Miguel	Almería
Club de Tiro al Plato «El Olivar»			Alcolea
C. R. Tajaules			Alcolea